

CERTIFICADO DE ADICION a la

Patente Española Nº 126.115,

# MEMORIA

*descriptiva sobre* : "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 126.115 de 5 de Abril de 1932, sobre: "UN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HECES DE VINO A FIN DE EXTRAER DE ELLAS LOS PRODUCTOS TARTRICOS".

POR

JULES, JOSEPH VALENTIN GRAS.

DE

Montpellier,

FRANCIA.

127050

CERTIFICADO DE ADICION.  
=====



# *Memoria descriptiva*

*sobre*

"Un Certificado de Adición, por: "Mejoras introducidas en el  
"objeto de la patente principal Nº 126.113, de 5 de Abril  
"de 1932, sobre:"UN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA EL  
"TRATAMIENTO DE LAS HECES DE VINO A FIN DE EXTRAER DE ELLAS  
"LOS PRODUCTOS TARTRICOS".

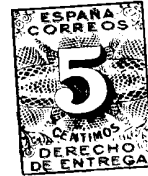
=====

SOLICITANTE: JULES, JOSEPH VALENTIN GRAS, residente en:  
Avenue Frederic Mistral, en Montpellier, (Deptº del  
Hérault), Francia.

=====

El procedimiento que constituye el objeto  
de la patente principal es aplicable igualmente a la  
extracción de las materias tártricas contenidas en las  
heces secas, cualquiera que sea el medio de secado  
5. que se emplee; exposición al sol, destilación en  
autoclave, torrefacción al horno o en un secador  
torrefactor mecánico.

Bastará, en este caso, con desleir previamente  
y con sumo esmero las heces secas en agua fría o caliente.  
10. Además, la puesta en libertad del ácido tártrico  
y su transformación en tartrato de cal con arreglo a la



- patente principal, por medio del ácido clorhídrico y del carbonato de cal se podrán obtener en todos los casos, ya se trate de heces secas, heces líquidas, o
15. heces en pasta o semi-líquidas, por uno cualquiera de los procedimientos ya conocidos-procedimientos llamados neutros o llamados ácidos, siendo el objeto de la patente principal que estas operaciones se hagan en presencia de todas las impurezas, y que el tartrato de
20. cal más denso y practicamente insoluble sea luego separado de dichas impurezas por la fuerza centrífuga en una turbina de pared enteriza.

N O T A.

=====

- Habiendo ya descrito y detallado la naturaleza
25. del presente invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica debo hacer constar que dicho invento es susceptible de ligeras modificaciones de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental del mismo y lo que constituye la esencia
30. del referido invento y por lo que solicito certificado de adición a la patente española 126.115 de fecha 5 de Abril de 1932, por: "UN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HECES DE VINO A FIN DE EXTRAER DE
- ELLAS LOS PRODUCTOS TARTRICOS", es por mejoras introducidas
35. en el objeto de la patente principal"; caracterizándose dichas mejoras por el hecho de que el procedimiento es aplicable igualmente a las heces secas, para lo cual bastará con desleirlas antes del tratamiento, en agua fría o caliente, pudiendo obtenerse el tartrato de cal
40. en todos los casos, por uno de los procedimientos ya

127050

- 3 -



conocidos sin que por ello se modifique el procedimiento que se describe en la patente principal.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 20 de Junio de 1932.

JULES, JOSEPH VALENTIN GRAS.

P. P.